



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62647

13/09/2021

152423

AUTOR/A: CASERO ÁVILA, Alberto (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

RESPUESTA:

La Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como órgano de participación de los usuarios, se encuentra regulada en el Artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y desarrollada en los artículos 45 a 49 del Real Decreto 927/1988, de la Administración Pública del Agua.

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas a la Presidencia del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

La Comisión se reúne dos veces al año (octubre y primavera), en sesión ordinaria, para preparar y revisar los programas de llenado de embalses; y en cualquier ocasión extraordinaria por decisión de la Presidencia o solicitud de un tercio de los vocales.

Conforme a la legislación en materia de aguas vigente, la explotación de los embalses se rige por sus normas de explotación y atendiendo a sus derechos concesionales, estando su gestión coordinada con las demás infraestructuras de regulación y recursos de agua dentro del sistema de explotación al que pertenece.

Esta gestión y coordinación se realiza en las Juntas de explotación correspondientes, y está supeditada a las decisiones que, en su caso, se hayan adoptado en la Comisión de Desembalse sobre su régimen de llenado y vaciado.



Toda la documentación relativa a las Comisiones de Desembalse es pública. En el caso concreto de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, toda la información está publicada en:

<http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/default.aspx>

El Comité Permanente, órgano interno de la Comisión de Desembalse, se constituye exclusivamente en casos de avenidas o circunstancias de carácter excepcional.

Y, para finalizar, se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuenta con un vocal en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 18 de octubre de 2021